

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y TIC

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Información ofrecida por:

Cámara
Cáceres





SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y TIC

APERTURA: 01/01/2022
CIERRE: 31/03/2022



Finalidad:

La finalidad de la presente ayuda es conceder en régimen de concesión directa, mediante convocatoria abierta, para el desarrollo de proyectos de comercio electrónico y TIC en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo el principal objetivo mejorar la productividad y competitividad mediante la aplicación de conocimientos y nuevas tecnologías en el ámbito empresarial y comercial.

Beneficiarios:

Tendrán la condición de beneficiario conforme a lo recogido en las presentes bases, los autónomos o asimilados y Pymes extremeñas, que en el momento de presentar la solicitud se encuentren constituidas debidamente y empleen a un máximo de 50 trabajadores. También podrán acceder a la condición de beneficiario las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, que aun careciendo de personalidad jurídica propia puedan llevar a cabo los proyectos para los que se destinan las ayudas.

Alcance de la ayuda:

El importe de la subvención consistirá en un porcentaje del 80 % de la inversión subvencionable, con un máximo de 12.000 euros por beneficiario, independientemente del número de servicios que se pretenda contratar.

La concesión de subvenciones tendrá como límite la cuantía global del crédito presupuestario fijado en la convocatoria, sin perjuicio de las variaciones que puedan producirse conforme al art. 39.4 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Conceptos subvencionables:

Inversiones TIC (tecnológicas de la información y comunicaciones)

DECRETO



SERVICIO	COSTE SUBVENCIONABLE	% DE SUBVENCIÓN	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
Proyecto	Redacción del Proyecto	Máximo 15% del importe total del proyecto	750€
Cuantía Máxima Subvencionable total		750€	

SERVICIO	COSTE SUBVENCIONABLE	% DE SUBVENCIÓN	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
Tienda Online	Desarrollo web y tienda online	80%	4000€
Cuantía Máxima Subvencionable total		4000€	

SERVICIO	COSTE SUBVENCIONABLE	% DE SUBVENCIÓN	CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIONABLE POR AÑO
Marketplace	Gastos de asesoramiento y gestión	80%	20% de importe concedido para ambas tarifas
	Tarifa de Suscripción Mensual	80%	3.000 €
	Tarifa por venta	80%	3000€
Cuantía Máxima Subvencionable total		3000€	

SERVICIO	COSTE SUBVENCIONABLE	% DE SUBVENCIÓN	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
Creación Marketplace	Habilitación de un nuevo Marketplace	80%	4000€
Cuantía Máxima Subvencionable total		4000€	

SERVICIO	COSTE SUBVENCIONABLE	% DE SUBVENCIÓN	CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIONABLE POR AÑO
Marketing Online	Gastos de desarrollo web e implantación corporativa	80%	1000€
	Implantación de estrategia de posicionamiento SEO	80%	2000€
	Implantación de estrategia de posicionamiento SEM	80%	5000€
Cuantía Máxima Subvencionable total		8000€	

SERVICIO	COSTE SUBVENCIONABLE	% DE SUBVENCIÓN	CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIONABLE POR AÑO
Proveedor de Servicios de Pago	Tarifa de Suscripción Mensual	80%	1000€
	Tarifa Transacción	80%	1000€
Cuantía Máxima Subvencionable total		1000€	

SERVICIO	COSTE SUBVENCIONABLE	% DE SUBVENCIÓN	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
Servicio de gestión de presencia en Internet (Community Manager)	Gestión de presencia y comunicación a través de internet y redes sociales	80%	3000€
Cuantía Máxima Subvencionable total		3000€	

SERVICIO	COSTE SUBVENCIONABLE	% DE SUBVENCIÓN	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
E-LOGISTICA	Servicios de paquetería y logística proporcionado por un tercero	80%	3000€
Cuantía Máxima Subvencionable total		3000€	



Cámara
Cáceres

Plaza Dr. Durán, 2
10003 Cáceres (Cáceres)
+34 927 627 108
www.camaracaceres.com